

Referencia: PROCESO VERBAL

Accionante: FIDEICOMISO CHITAGÁ URBANIZACION VILLA LINA CUYO VOCERO ES FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Accionada: CONSORCIO VIVIENDAS CHITAGÁ (SOCAR INGENIERIA S.A.S EN REORGANIZACIÓN y VIVITAR CONSTRUCCIONES S.A.S) Y SEGUROS CONFIANZA S.A.

Juzgado: JUZGADO 07 CIVILES DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

Expediente: 2020-0141

Ciudad: Cúcuta – Norte de Santander

Estimación.

Riesgo de pérdida: Bajo

Porcentaje de pérdida: Inferior al 49%

- Este proceso está en fase inicial.

Estado Actual – Auto del 19 de octubre del 2020 admite la demanda.

- 27 de octubre del 2020 – Notificación personal.



GABRIEL MEDINA SIERVO
C.C. N.º 80.421.371 de Bogotá D.C.
T.P. N.º 92.920 del C.S.J.